



## ACUERDO No. 022

17 DE NOVIEMBRE DE 2017

**POR EL CUAL SE ESTUDIA, AVALA Y SE PRESENTA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRÁFICO ARTICULADO POR CICLOS PROPEDEÚTICOS CON LOS PROGRAMAS DE TECNOLOGÍA EN DISEÑO Y ANIMACIÓN GRÁFICA, Y TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA MULTIMEDIAL, CON OFRECIMIENTO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, Y EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO**

**El Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de sus facultades y,**

**CONSIDERANDO**

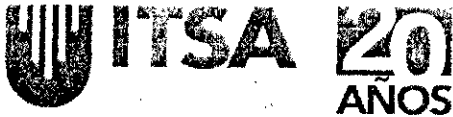
Que la Institución Universitaria ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que mediante Acuerdo No. 002 de Julio 7 de 2004, se aprobó la Reforma Estatutaria para la redefinición de la oferta de programas del ITSA, por ciclos propedéuticos, la cual fue aprobada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 7616 de noviembre 29 de 2006.

Que la Ley 1188 de 2008 "Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones", establece en el artículo 2 "Condiciones de Calidad. Para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional".

Que el Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", en la Parte 5 Reglamentación de la Educación Superior, Título 3 Prestación del Servicio Educativo, Capítulo 2 Registro Calificado, Oferta y Desarrollo de Programas Académicos de Educación Superior en su Sección 1 Registro Calificado de Programas Académicos de Educación Superior establece en el artículo 2.5.3.2.1.1. Registro calificado que "Para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, en el domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo. El registro calificado será otorgado por el Ministerio de Educación Nacional a las instituciones de educación superior legalmente reconocidas en Colombia, mediante acto administrativo motivado en el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación del programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior — SNIES, cuando proceda. La vigencia del registro calificado será de siete (7) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del correspondiente acto administrativo."

Que teniendo en cuenta el nuevo carácter académico de la Institución Universitaria ITSA, aprobado mediante Resolución No. 20964 del 22 de diciembre de 2015, y en concordancia con lo previsto en la Ley 30 de 1992, y el Decreto 1295 de 2010, la Institución, goza de



autonomía académica para Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018 "Por una educación que trasciende fronteras" establece en su dimensión estratégica Ampliación de las Fronteras Académicas como objetivo estratégico propiciar la actualización e innovación permanente de los planes de estudio.

Que el Comité Curricular de Programas en el área de Diseño Gráfico, en sesión del 27 de octubre de 2017, estudió y avaló la solicitud de modificación y renovación del registro calificado del programa Profesional Universitario en Diseño Gráfico articulado por ciclos propedéuticos con los programas de Tecnología en Diseño y Animación Gráfica, y Técnica Profesional en Producción Gráfica Multimedial de la Institución Universitaria ITSA, con ofrecimiento en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y en el Municipio de Soledad - Atlántico, para ser presentada al Consejo Académico.

Que el Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSA, en sesión del 17 de noviembre de 2017, estudió y avaló la solicitud de modificación y renovación del registro calificado del programa Profesional Universitario en Diseño Gráfico articulado por ciclos propedéuticos con los programas de Tecnología en Diseño y Animación Gráfica, y Técnica Profesional en Producción Gráfica Multimedial de la Institución Universitaria ITSA, con ofrecimiento en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y en el Municipio de Soledad - Atlántico, para ser presentada al Consejo Directivo.

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Avalar y presentar al Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA la solicitud de modificación y renovación del registro calificado del programa Profesional Universitario en Diseño Gráfico articulado por ciclos propedéuticos con los programas de Tecnología en Diseño y Animación Gráfica, y Técnica Profesional en Producción Gráfica Multimedial de la Institución Universitaria ITSA, con ofrecimiento en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y en el Municipio de Soledad - Atlántico.

Programa	:	Profesional en Diseño Gráfico
Metodología	:	Presencial - Ciclos propedéuticos
No. Periodos	:	Catorce (14) cuatrimestres
No. Cupos	:	Ciento veinte (120) estudiantes
No. Créditos Totales:	:	Ciento noventa y dos (192)
No. Créditos del Nivel:	:	Ciento noventa y dos (192)
No. Créditos Propedéuticos:	:	No Aplica
Lugar de Ofrecimiento:	:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y en el Municipio de Soledad - Atlántico

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Justificación. La Institución Universitaria ITSA presenta la justificación de la modificación y renovación del registro calificado del programa Profesional Universitario en Diseño Gráfico, soportada en la información exigida por el Ministerio de Educación Nacional enmarcada en el Decreto 1075 de 2015.



La justificación del programa se sustenta en la preocupación por fortalecer, adecuar y actualizar los estudios de educación superior a las necesidades del país y de la región dentro del marco de la globalización. La realidad actual y las tendencias sociales enmarcan el ejercicio de las profesiones y generan retos y desafíos que exigen una permanente actualización frente a los acontecimientos.

En este contexto, la creación de ventajas competitivas depende en alto grado de acciones que son responsabilidad directa de los gobiernos y agentes locales, en especial, aquellos factores de orden estructural, como la formación de recursos humanos, la dotación de infraestructuras de diverso orden para facilitar la movilidad y accesibilidad de recursos, el desarrollo de políticas de integración social, la defensa de la sustentabilidad ambiental, así como de la promoción internacional.

En la elaboración del documento maestro se incluye un análisis de las necesidades (actuales y futuras) de la población, de la región y de los sectores productivos afines al ámbito de formación del programa. Se identifica la oferta regional actual de formación (en especial en el nivel de formación del programa en evaluación) y establece una propuesta académica teniendo en cuenta las tendencias nacionales de formación en el campo. Se utiliza y analiza datos verificables de las oportunidades laborales existentes en el ámbito de actuación profesional del programa.

Se presentan las fortalezas (en términos de infraestructura, profesores, alianzas, etc.) y experiencia de la Institución Universitaria ITSA en el campo de formación y afines.

La propuesta académica está articulada a los Planes de Desarrollo locales, regionales y nacionales, y al Plan Estratégico de la Institución. Se utiliza información confiable, actualizada y verificable, con respeto a los derechos de autor. Por último, se justifica no sólo la renovación y modificación de los registros calificados del Programa Profesional Universitario en Diseño Gráfico, sino también la metodología en la que se ofrece en relación con la misión y visión institucional expresada en el PEI.

De esta forma, **la renovación y modificación del registro calificado del Programa Profesional Universitario en Diseño Gráfico** de la Institución Universitaria ITSA es altamente pertinente, pues su impacto radica en la formación de profesionales idóneos que respondan a las expectativas de los sectores económicos de departamento y la Región Caribe.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contenidos Curriculares. Para el diseño curricular de la modificación y renovación de los registros calificados del programa Profesional Universitario en Diseño Gráfico, se realizó la validación de las competencias a empresarios de diferentes sectores productivos, donde manifestaron su aceptación sobre las competencias que deberían tener los futuros egresados. Entre las empresas participantes en este proceso se encuentran: Design Box SAS, Corporación Universitaria de Salamanca, Contrastes Periodismo, Ikonozu SAS, Teamtoon Studio S.A.S. Vivlitoflex Ltda, entre otras..

A continuación, se muestra el perfil resultante, las unidades y elementos de competencia y el perfil ocupacional del programa Profesional Universitario en Diseño Gráfico.

**Perfil Profesional.** El Programa Profesional en Diseño Gráfico, tiene como propósito fundamental la formación de diseñadores gráficos, con capacidad para diseñar y administrar proyectos de diseño gráfico, bajo criterios de productividad, competitividad y





desarrollo económico sostenible, fomentando así el mejoramiento de las condiciones de vida de la región y del país.

### **Unidades y Elementos de Competencia del Profesional Universitario en Diseño Gráfico**

UC1. Diseñar piezas publicitarias y elementos multimediales.

- EC1. Identificar los requerimientos del cliente.
- EC2. Diseñar piezas publicitarias y/o multimediales teniendo en cuenta los requerimientos del cliente.
- EC3. Verificar el diseño para obtener el visto bueno del cliente.

UC2. Diseñar animaciones en 3D, utilizando las herramientas acordes a las especificaciones de diseño entregadas.

- EC1. Seleccionar la herramienta apropiada según los requerimientos del diseño.
- EC2. Diseñar la animación en 3D acorde a las especificaciones de diseño entregadas.
- EC3. Verificar la animación en 3D de acuerdo con las especificaciones del diseño

UC3. Diseñar contenidos audiovisuales en los diferentes formatos, acordes a las necesidades del proyecto de diseño audiovisual y multimedial.

- EC1. Seleccionar los recursos expresivos, métodos y procedimientos en los procesos de creación y análisis de los productos audiovisuales
- EC2. Diseñar audiovisuales acordes a las necesidades de los proyectos de diseño audiovisual y multimedial.
- EC3. Verificar los formatos audiovisuales acordes a las necesidades del proyecto de diseño audiovisual y multimedial.

UC4. Diseñar diferentes medios editoriales, acordes a las necesidades del proyecto.

- EC1. Seleccionar ideas, conceptos e imágenes para el desarrollo de proyectos editoriales.
- EC2. Diseñar estructuras organizativas de la información y soluciones tipográficas adecuadas a los objetivos del proyecto.
- EC3. Validar imágenes y textos en la sistematización, selección y jerarquización tipográfica, herramientas y procedimientos de maquetación de un proyecto editorial.

UC5. Diseñar proyectos para la resolución de problemas en entornos relacionados con las áreas del diseño gráfico.

- EC1. Seleccionar de manera integral los criterios de sustentabilidad a sus propios proyectos.
- EC2. Diseñar proyectos sostenibles relacionados con las áreas del diseño gráfico.
- EC3. Verificar las responsabilidades sociales y éticas, relacionados con las áreas del diseño gráfico.

UC6. Diseñar proyectos interactivos acorde a los requerimientos del cliente.





- EC1. Seleccionar las herramientas y parámetros para la realización del diseño interactivo.
- EC2. Diseñar proyectos interactivos, acorde a los requerimientos del cliente.
- EC3. Verificar la aplicación de las normas de composición interactivo cumpliendo con las especificaciones del proyecto.

UC7. Administrar proyectos y productos de diseño gráficos que integre los procesos a nivel interno y externo de la empresa según las necesidades del cliente.

- EC1. Planear el proyecto o producto de diseño gráfico de acuerdo con las requisiciones y parámetros establecidos por la empresa y/o cliente.
- EC2. Coordinar el diseño según políticas de la organización.
- EC3. Supervisar la ejecución del proyecto o producto.
- EC4. Controlar las fases del diseño gráfico o producto.
- EC5. Verificar el proyecto o producto de acuerdo con los requerimientos del cliente.

#### **Unidades y Elementos de Competencia Electivos del Profesional Universitario en Diseño Gráfico**

UC1. Diseñar objetos, personajes y escenas para su inclusión en proyectos digitales, secuencias audiovisuales y videojuegos.

- EC1. Seleccionar las técnicas y parámetros herramientas profesionales del sector para la elaboración de contenidos digitales para proyectos de diseño.
- EC2. Diseñar objetos, personajes y escenas para su inclusión en proyectos digitales, secuencias audiovisuales y videojuegos.
- EC3. Validar de forma esquemática y visual los conceptos, ideas y/o datos de proyectos de diseño.

UC2. Diseñar empaques para una organización y/o cliente.

- EC1. Identificar las herramientas y parámetros para la realización del empaque de la organización y/o cliente.
- EC2. Realizar empaques acordes a los parámetros de la organización y/o cliente.
- EC3. Validar el diseño de acuerdo a los requerimientos del cliente.

UC3. Diseñar sistemas señaléticos para una organización o cliente.

- EC1. Seleccionar las técnicas y parámetros para la realización de un sistema señalético de la organización o cliente.
- EC2. Diseñar el sistema señalético acorde a los parámetros de la organización o cliente.
- EC3. Validar el diseño según los parámetros de la organización o cliente.

UC4. Diseñar piezas infográficas acorde a las necesidades del mensaje o noticia.

- EC1. Seleccionar los elementos y características del mensaje o noticia a representar gráficamente
- EC2. Diseñar la pieza infográficas.





- EC3. Validar, con el cliente, la pieza infográficas.

**Ámbito Ocupacional:** El Diseñador Gráfico se puede desempeñar en los siguientes cargos y/o actividades productivas en Departamentos de publicidad, tipografías, litografías, entre otros:

- Gerente de su propia empresa del área de productos multimedia.
- Profesional de Diseño Gráfico.
- Director de Arte.
- Director de Proyectos Multimedia.
- Diseñador o Ilustrador de Identidad Institucional.

**ARTICULO CUARTO.** Para otros efectos no contemplados en el presente acuerdo, el programa se regirá por los desarrollos reglamentarios de políticas y normas establecidas por la institución.

**ARTÍCULO QUINTO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

#### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2017.

**EMILIO ARMANDO ZAPATA**  
Presidente

**CARLOS ARTURO MAYA CUELLO**  
Secretario

